Precios de suscrición Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Año 12. Mahón, lúnes, 12 Diciembre de 1892. N.º 3.415

SECCION POLITICA

Desde Madrid

ES TARDE

¡Frase fatídica, réplica inapelable que da el destino á los estériles arrepentimientos! Fué la que oyeron Carlos X en 1830, Luis Felipe en 1848, la emperatriz regente en 1870, doña Isabel II en 1868. No basta hacer el bien, cumplir el deber, seguir los dictados de la opinión. Es menester hacerlo á tiempo. La medicina que salva al enfermo no resucita al muerto. El dique que detiene al torrente no remedia la inundación. Vivimos en el seno de lo irreparable. Una vez realizados, nuestros actos se hallan tan fuera de nuestro poder como la piedra salida de la honda. Nada puede impedir que el mal ó el bien puestos en la vida produzcan sus naturales frutos.

Hubiera Sagasta cumplido religiosamente los deberes que le imponía el mandato que la opinión pública le confiriera por aclamación, y su acto de ayer alcanzaría en el país entero, más allá del gremio de sus interesados adeptos, una merecida resonancia. Quien ha desertado durante dos años y medio su puesto de honor y de combate, quien ha presenciado impasible la ruina del país, ¿de qué pretende ahora persuadirnos? ¿Quiere que le tengamos por adalid valiente porque da gran lanzada á moro muerto? ¿Cree que le hemos de juzgar limpio de toda complicidad con los excesos que ha venido consintiendo sólo porque ahora, en las postrimerías de la situación conservadora, inicie una campaña de oposición vehemente que bien pudiera ser valor entendido con sus adversarios? ¿Entiende que porque tire chinitas á la prerrogativa se va á lavar de la mancha de cortesano? ¿Estima que va á reconquistar con un solo grito de combate los prestigios perdidos en toda una larga etapa de compadrazgo y encubrimiento?

Dos necesidades imperiosas, apremiantes experimenta al país entero: moralidad y economías. Durante su larga dominación, el partido liberal fué un verdadero modelo en punto á corrupción y despilfarros. Fué un Lúculo forrado de Sardanápalo. Para que la opinión pudiera cifrar hoy en ese partido una suprema esperanza, menester era que la oposición hubiera sido el Jordán de sus culpas. Había que hacer olvidar aquellos derroches que nos condujeron paso á paso á estos ominosos é insoportables presupuestos. Había que haber desvanecido el recuerdo de aquellas sisas, de aquellas latas, de aquellos caballeros con coche y damas con joyas, de aquella Santísima Trinidad y Corte celestial del matute. Había que haber rescatado las pasadas culpas, cumpliendo con austeridad las estrechas obligaciones de la oposición no menos imperativas que las del poder mismo, siendo censor severísimo de los actos del gobierno, órgano fiel de las aspiraciones del país, abogado infatigable del derecho, defensor incorruptible de los intereses públicos.

Quién en el poder pecó y claudicó en la oposición, ¿qué garantías ofrece? ¿A qué título puede brindársenos como una especie de redentor? ¿Dónde ni cuándo ha dado pruebas el viejo pecador de dolor de corazón ni de propósito de enmienda? ¿Quién nos asegura que en la próxima dominación liberal no volverán á reproducirse aquellos gigantescos desfalcos ultramarinos, aquellos escandalosos chanchullos, aquellos legendarios *infundios* concejiles, comparados con los cuales son tortas y pan pintado los denunciados en la memoria del Sr. Dato? ¿Qué seguridad tenemos de que, cuando quiera que se trate de remediar la inmoralidad reinante, no salga un prohombre liberal repitiéndonos la prudentísima cantata de que, en punto á moralización, importa no precipitarse y caminar con pies de plomo?

Desesperada sería en verdad la situación del país si contara con los fusionistas por toda esperanza de regeneración. Si la confianza puesta en lo desconocido va un poco á la ventura, la que se pone en lo que probado, produjo el desengaño, merece ser calificada de temeraria y de insensata. Dentro de la legalidad, cambiar de partido no es sino cambiar de dolencia. Una experiencia dolorosa pero instructiva ha enseñado al país lo que puede esperarse de todos ellos.

Regocíjense en buen hora los devotos de Sagasta viéndole por vez primera solicitar el poder desde la famosaa crisis del 90. Ese mismo júbilo de la medida de los motivos que los animan y de la idea que tienen ellos formada de la suprema situación en que nos hallamos. En circunstancias como las presentes no es con gozo y algazara, sino con un triste y austero sentimiento de resignactón como cabe asumir la responsabilidad del poder. Sólo los espartanos han sabido vestirse de gala y coronarse de flores en el momento de partir al combate á dar su vida por la patria. Aun esta alegría era en ellos una anticipación de los transportes de la victoria. Sagasta y los suyos marchan á desastre inevitable. Porque eso que, según el jefe liberal, han puesto los conservadores en peligro, no lo salvarán los fusionistas. Es ya tarde para salvarlo.

ALFREDO CALDERÓN.
(El Mercantil Valenciano.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Impuesto especial sobre el alcohol

La «Gaceta» publica el real decreto creando, con arreglo á las bases determinadas por el art. 10 de la última ley de presupuestos, el impuesto especial sobre el alcohol, que será exigido desde el dia 15 de diciembre próximo.

Este impuesto no se exigirá á los alcoholes que hayan sido expedidos directamente para España antes de vencer las veinticuatro horas siguientes á la publicación del decreto.

Por el mismo se aprueba con carácter provisional el reglamento para la administración y cobranza del referido impuesto, hasta que, oido el Consejo de Estado, se dicte el definitivo.

Según el reglamento; los alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos que se importen del extranjero y de Ultramar y los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, quedan gravados con el «Impuesto especial sobre el alcohol». Este impuesto afecta á la fabricación y á la industria de venta al por menor; siendo independiente, por tanto, del que grava el consumo personal, que continuará haciéndose efectivo como hasta aquí.

Los derechos que constituyen este impuesto se exigirán por cada grado centesimal, en hectolitro, con sujeción á la tarifa siguiente:

1.° Alcoholes y aguardientes obtenidos por la destilacion del vino ó de los residuos de la uva, 25 céntimos.

2.° Alcoholes y aguardientes industriales procedentes del extranjero y los que se elaboren en la península é islas adyacentes, 1 peseta.

3.° El aguardiente que fuere producto de los provincias y posesiones españolas de Ultramar, y procediera directamente de ellas, hasta los 60 grados 60 céntimos.

4.° El que pase de esta graduación pagara por cada grado que contenga, 85 céntimos.

5.° Licores y demás bebidas alcohólicas de producción y procedencias ultramarinas, 1 peseta.

6.° Vinos extranjeros de mas de 15 grados cubiertos. Por cada grado de los que excedan del indicado tipo una peseta.

Para los efectos de este impuesto se entenderá por el alcohol ó aguardiente industrial todo el que se extraiga de materia que no sea producto de la uva ó de sus residuos.

La graduación alcohólica de todos estos líquidos se calculará á la temperatura de 15 grados centigrados, haciendo uso del alcohómetro centesimal de Gay Lussac y del alambique de Salleron.

El impuesto sobre el alcohol procedente del extranjero y de las provincias y posesiones de Ultramar será exigido al verificarse la importación en el territorio de la Península é islas adyacentes quedando suprimido el extraordinario que establecieron las leyes de presupuestos de 1876 á 77 y de 1877 á 78.

Las operaciones de admision, reconocimiento, aforo, liquidación y adeudo se verificarán por las administraciones de Aduanas, por las cuales nos tenga lugar la importación y se hallen habilitadas al efecto, que son las siguientes: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijon, Irún, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vigo.

En las islas Canarias la liquidación y cobro del impuesto se verificará por el registro de los puertos francos, y las cantidades recaudadas ingresarán integramente en el Tesoro.

Además, todas las Aduanas de primera y segunda clase; así marítimas como terrestres, quedan habilitadas para el adeudo de pequeñas cantidades de aguardientes y licores que traigan los viajeros (no excedieron de cinco litros por cada persona,) y de las que constituyan parte de las provisiones de los buques, siempre que éstas no excedan tampoco del consumo regulable para diez dias.

El pago del impuesto correspondiente á los alcoholes elaborados en la Península é islas adyacentes se verificará á la salida de las fabricas.

Los fabricantes de alcoholes vínicos ó de los residuos de la uva y los cosecheros pueden celebrar encabezamientos gremiales con la Hacienda.

Si no se hubiese pactado el encabezamiento gremial, los fabricantes y cosecheros que en grande ó pequeña escala destilen aguardientes ó alcoholes vínicos, pero no los industriales, una vez reconocidas sus fábricas por el funcionario facultativo, podrán individualmente celebrar conciertos especiales con la Hacienda, quedando revelados de la fiscalización administrativa en su mayor parte, siempre que garanticen el adeudo del cómputo del impuesto que les resulte por los elementos de que dispongan para la fabricación.

Cuando la administración directa del impuesto los encabezamientos y los conciertos parciales no hayan proporciona-

do los rendimientos que correspondan á la verdadera importancia de la producción de alcoholes y aguardientes procedentes de la uva y sus residuos, en alguna ó varias localidades ó regiones, la Hacienda podrá arrendar el impuesto en todas las que se hallen en este caso, de tipo de subasta la cantidad que corresponda á los derechos exigibles, según el cómputo hue debe formar el ingeniero industrial tomando en cuenta los datos consignados en las declaraciones de los fabricantes, las comprobaciones que de las mismas hayan practicado, y las que de nuevo sea preciso llevar á efecto para apreciar con exactitud todos los elementos imponibles.

—

Todo expendedor al por menor de alcoholes, aguardientes y licores, debe proveerse de una patente especial que le habilite para la venta.

Las patentes se dividirán en las siguientes clases:

Primera, 50 pesetas.—Segunda, 40 —Tercera, 30.—Cuarta, 25.—Quinta, 20.—Sexta, 15.—Sétima, 12.—Octava, 10.—Novena, 8.—Décima, 6.—Undécima, 5.

Las referidas patentes se obtendrán con arreglo á la tarifa siguiente:

Casinos y Círculos de recreo, 50, 40, 30 y 25.

Cafés, fondas y almacenes en que se venden dichos artículos al por menor, unque también se venda al por mayora, 30, 25, 20 y 15.

Restaurants, colmados, establecimientos de venta de fiambres finos y tiendas llamadas de montañeses, que expenden aguardientes y licores, 25, 20, 15 y 12.

Tiendas de ultramarinos ó comestibles y demas en que se venden al por menor, por botellas ó litros, 20, 15, 12 y 10.

Tabernas, bodegones, figones, paradores, mesones y tiendas de abacería en que se venden por copas, 15, 12, 10 y 8.

Puestos en la vía pública, 10, 8, 6 y 5.

La primera cuota señalada á cada clase de establecimiento la satisfarán los de las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Coruña y Bilbao: la segunda las demas capitales de provincia y poblaciones mayores de 12.000 habitantes, y puertos de mar mayores de 4.000: la tercera las poblaciones de 4.001 á 12.000 habitantes, y puertos de 8.001 á 12.000, y la última las menores de 4.000 habitantes á 8.000.

Todo expendedor al por menor de alcoholes aguardientes ó licores, cualquiera que sea la forma en que se realiza la venta, tiene obligacion de colocar su patente en sitio que esté á vista del público, y además debe hallarse corriente en el pago de la contribución industrial y comercio.

—

Es publica la acción para denunciar las defraudaciones del «Impuesto especial sobre el alcohol» y las infracciones de las disposiciones legales que le han creado; así como las que se cometan contra las que contiene el presente reglamento.

Los individuos que formulen denuncia escrita, tendrán derecho al percibo de las dos terceras partes de las multas que se impongan por virtud de aquélla, cuyo derecho harán efectivo tan luego como sea firme el acuerdo que recaiga en los expedientes de su razón y las multas hayan ingresado en las cajas del Tesoro.

Las multas á que se refiere el párrafo anterior solo podrán ser condonadas por motivos especiales muy atendibles, y después de haber ingresado en la caja los derechos de la Hacienda, según la declaración recaida en el expediente.

En ningún caso podrá ser condonada la parte que corresponda al denunciador, sea particular ó funcionario del Estado.

La cuestión de Panamá

Los cheques famosos

París 3.

Por acuerdo de la comisión informadora, el presidente de ésta, Mr. Brisson, dió ayer cuenta del contenido de la carta de Mr. Quesnay de Beaurepaire al ministro del Interior, significándole la conveniencia de que el prefecto de policia, Mr. Lozé, adoptase medidas para incautarse administrativamente de los 26 cheques que el banquero Mr. Thierree conservaba en sus oficinas y que podían dar luz acerca de las conclusiones cometidas por excitaciones de los administradores del Panamá.

Esta mañana se presentó Mr. Climent, comisario de las delegaciones judiciales, en las oficinas del banquero citado, recogió los cheques en cuestión y se los entregó á la comisión parlamentaria de los 33.

La comisión ha examinado los documentos, y aun cuando sus individuos han guardado reserva acerca de las firmas, uno de ellos, amigo mío, ha acabado por hacerme revelaciones.

Algunas firmas son ilegibles; en varios de aquéllos aparece la rúbrica Cornelius Herz, dueño de una gran fábrica de electricidad y amigo íntimo y elector de Mr. Clemenceau.

El mencionado industrial cobró dos millones de francos.

Mr. Albert Grevy, exgobernador general de la Argelia, senador y hermano del antiguo presidente de la república monsieur Jules Grevy, firmó nn cheque de 20.000 francos. El célebre gambetista, el senador León Renault, otro de 25.000, y Mr. Chevillard, apoderado del difunto exministro de Agricultura Mr. Barbe, uno de 550.000.

También hay un cheque de 40.000 francos, cobrado por el Crédito Mobiliario.

El marqués de Castellane, exdiputado monárquico, firmó uno de 8.000 francos.

Los cheques cuyas firmas ha sido imposible desifrar, fueron rubricados sin duda por testaferros de los hombres políticos.

La comisión seguirá la pista de todos ellos, excepto la de un cobrador de una casa de banca que murió repentinamente poco antes que el barón de Reinach, y había firmado un cheque de 50.000 francos.—A.

MAHÓN

Ayer fué un día de expansión, de verdadero júbilo en esta ciudad; á pesar de que la inmensa mayoria de sus habitantes no están afiliados al partido que dirige el Sr. Sagasta pues se distinguen por sus ideas republicanas, había llegado á tal punto la desdichada administración conservadora, eran tantos los abusos y los atropellos cometidos por el partido conservador, que este pueblo, liberal por excelencia, no podia menos de saludar con gusto el advenimiento de un partido que le dejará respirar con más libertad.

Así fué que los establecimientos públicos, las sociedades recreativas, todos los centros en fin se vieron animadísimos, haciéndose por todas partes votos para que la caida de los conservadores sea definitiva y no nos veamos otra vez eovueltos en esa atmósfera de corrupción, de despilfarro y de degradación moral que es la característica de las situaciones reaccionarias.

Durante todo el día de hoy han corrido rumores de que habian presentado la dimisión de sus cargos los Sres. Alcalde y Delegado de esta ciudad.

No sabemos los grados de certeza que podrá tener esta noticia; lo que si sabemos es que el suplente de sereno Jaime Juanico (Pancho) la ha presentado.

Bien, muy bien; requetebien;
Seguiste un cuerdo consejo.
Orfila y Benimuslem
Miraos en este espejo.

Saben nuestros lectores que los liberales de Alayor, se han visto extraordinariamente vejados y perseguidos durante la pasada época conservadora. Consiguiente era, pues, que ayer y anteayer sintiesen nuestros amigos el natural regocijo, de quienes creen suspendidos procedimientos tan irritantes, mas cierta turba de vividores politicos que se refugió en el partido conservador cuando en este se repartían mercedes, trató de alterar el sosiego público y de provocar á los buenos liberales Alayorenses, cuya conducta era correctísima.

Desde el «Casino Agrícola Industrial del que es presidente el señor Juez Municipal, conservador muy caracterizado, y que está casi frente por frente del Casino de «Coalición Liberal», se echaron varias piedras á nuestros amigos, resultando con lesiones, entre otros, Manuel Sintes Triay y José Taltavull y Capó, y al objeto de poner coto á este bárbaro proceder el señor Alcalde de Alayor junto con el cabo de la Guardia Civil y de dos dependientes municipales practicó un reconocimiento en el expresado «Casino Agrícola Industrial» encontrando en el mismo varias piedras escondidas, una detrás de la columna del Teatro, y adosadas otras á un banco del primer piso.

Otro socio del referido Casino, Juan Juanico y Sintes, Vice-Presidente del mismo y fiscal Municipal, arrojó también una piedra á un vecino de Mahón, con la circunstancia de que, como estaba entornada la puerta del edificio, rompió un cristal antes de caer á la calle. Este último hecho parece que se ha puesto en conocimiento del señor Juez Municipal; pero como resulta que dicho Juez, es el Presidente del Casino en donde ocurrió el tumulto, llamamos también la atención del público sensato para que se fijen en las cualidades personales de dicho Juez Municipal.

Otro vecino de Alayor llamado Juan Mercadal y Florit, parece que fué detenido por el Alcalde, por su actitud amenazadora y desobediencia á su digna autoridad.

Deplorables son tales escesos, y máximo partiendo de donde salen, y cometidos sin duda con el ánimo de deslustrar el regocijo público que se sentia ayer en Alayor. Prudentísimos estuvieron nuestros amigos, y así deseamos verlos siempre, pues á la corta ó á la larga obtendrán justicia y la opinión pública premiará como ya la premia su cordura y sensatez.

El jueves próximo dará el casino de "Unión republicana" su segunda función en el local que ocupa, en vez de darla en el "Circo Colón" poniéndose en escena la preciosa zarzuela "La Tempestad". La lista de suscrición esta abierta en la conserjeria del casino.

De 4 á 5 de la tarde estuvo ayer tocando en el paseo de la Esplanada, con la brillantez de costumbre, la música del regimiento de Baza.

La concurrencia no pasó de regular.

En la mañana del sábado desaparecieron de la Fortaleza de la Mola tres corrigendos que hasta hoy no han podido ser habidos.

Circo Colón.—Extraordinaria fué la concurrencia que anoche asistió á la representación de "La Tempestad" que por primera vez se ponia en escena en dicho casino. En ella hacia su debut la primera tiple Srta. Bargaglia que en el papel de Angela nos confirmó en el juicio que de ella habíamos formado, esto es; que es una de las mejores tiples que han tenido los casinos de esta ciudad; cantó con exquisito gusto y expresión, rayando á grandísima altura en el ária y terceto de las joyas haciéndose aplaudir con entusiasmo repetidas veces.

La Sra. Castillo muy bien en su parte de Roberto que dijo con notable soltura y que cantó con la precisión que acostumbra.

Forteza fué el tenor de siempre aplaudido en todos los números y encantando á la concurrencia con su fresca y potente voz.

El barítono Sr. Campins que tambien debutaba anoche lo hizo muy discretamente, pone una bonita voz y dice el verso á conciencia.

El tenor cómico Sr. Torres hizo las delicias del público quien le ha tomado ya por su niño mimado.

Las demas partes contribuyeron al buen éxito de la obra.

En suma una ejecución buena y un público complacido y con ganas de volver a oir la compañia.

Una advertencia á la empresa; los concurrentes verian con mucho gusto que se acortaron los entreactos.

Según nos escriben de Mercadal, al conocerse ayer allí la formación del nuevo ministerio presidido por el Sr. Sagasta, se dieron vivas á la libertad y recorrió aquellas calles una música de la población.

¡Bien por los mercadalenses!

Anoche conforme anunciamos, pusiéronse en escena, en el Isleño las piezas "Las das Joyas de la ca-

sa„ "Pel y repel„ y el monólogo "La criada„ recitado por la Sra. Casases.

Los aficionados que en las dos piezas tomaron parte lograron recoger merecidos aplausos, pues todos se esmeraron en sus papeles.

El salón lleno por completo.

Los seis jóvenes que recorrieron ayer esta ciudad para recojer limosna para un enfermo pobre recogieron diez y ocho duros y pico, los cuales les fueron entregados al mismo.

Digno de elogio son estos actos, encaminados al socorro del desvalido.

En la esquina del edificio del Casino de "Coalición-Liberal de Alayor, existen marcas indudables de las pedradas que arrojaron ayer los belicosos conservadores de dicha villa á los Alayorenses que celebraban la subida al poder del partido fusionista del que es jefe en la espresada localidad nuestro amigo D. Rafael S. Poquet.

A consecuencia del expediente que se instruye contra el Casino Agrícola-Industrial de Alayor, parece que se ha acordado la clausura del provisional del mismo.

Nos escriben de Alayor dándonos noticias del singular caso, de que el Juez y Fiscal Municipal son Presidente y Vice-Presidente respectivos del Casino desde el cual se arrojaron ayer piedras á cierto grupo de fusionistas.

A última hora se nos asegura que por motivos de salud, ha dimitido el cargo de Alcalde de esta ciudad D. Juan Orfila Pons.

Pues señor, nuestro alcalde, que felizmente había gozado de una salud envidiable desde el 18 de Julio de 1891. en que tomó posesión del cargo hasta hoy, ha caido repentinamente enfermo, según justifica al parecer un certificado facultativo, en cuanto los conservadores han dejado el poder.

A consecuencia de esa enfermedad inesperada, dícesenos que hoy se ha hecho cargo de la Alcaldía, nuestro querido amigo y correligionario D. Pedro R. Pons.

La conferencia celebrada el sábado en el casino "Unión Republicana„ se vió concurridísima.

El Sr. Roselló en su tema "Desarme general„ probó de manera clara y evidente y con gran copia de datos que el extraordinario presupuesto que sostienen las naciones, es más bien por puro alarde de fuerza y para subyugar al pueblo que para asegurar una paz de hecho asegurada si se procediera al desarme general y se invirtieran los fondos asignados al presupuesto de guerra, al presupuesto de fomento.

El Sr. Orfila desarrolló el tema "Dignidad política„, con argumentos que debieran ser oidos y aprovechados por los que, lejos de inspirarse en las necesidades del pueblo, hacen de la política un comodin para sus intereses particulares.

El Sr. Rodriguez, ocupándose el los sucesos de actualidad, estuvo oportunisimo, y muy aplaudido al decir que la caida de los conservadores, daria orasion para demostrar que los partidos liberal y republicano, serian justicieros pero nunca vengativos.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

El orfeon como siempre.

El Concejal Depositario de Beneficencia, D. Lorenzo Pons Sancho, ha hecho hoy entrega al del Ayuntamiento, D. Benito Mercadal, de los títulos de la Deuda adquiridos con el legado hecho al hospital municipal de esta ciudad, por doña Maria de los Dolores Calabria y Galicia.

La Menorquina

Compañía de Navegación

La Junta directiva de esta sociedad, ha acordado cobrar á los señores accionistas el segundo dividendo de 25 por 100.

Dicho dividendo deberá hacerse efectivo, en las Oficinas sociales, calle del Angel n.° 10, los días 18, 19, 20, 21 y 22 del próximo Diciembre.

Mahón 28 Noviembre de 1892.—El Presidente, Juan Sturla.—P. A. de la Junta directiva, Miguel Llambías, Srio.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Diciembre 13 Mártes

Santa Lucía vírgen y mártir.

Luna nueva el 19.—Cuarto creciente el 26.

Sale el Sol 7 h. 12 m.—Pónese 4 h. 37 m.

BOLSA DE MADRID

10 de Diciembre 3-12 t.

4 por 100 interior. . . .	70'600
4 por 100 exterior de 1891. .	00'000
4 por 100 amortizable . . .	78'700
B. H. de Cuba de 1886. . .	106'950
Acciones Banco España. . .	00'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha . . .	00'000
Lóndres 8 días vista. . . .	00'000

BOLSA DE BARCELONA

10 de Diciembre 4-30 t.

4 por 100 interior. . . .	70'800
4 por 100 exterior. . . .	74'810
4 por 100 amortizable . . .	78'250
B. H. de Cuba 1886. . . .	107'370
Id. id. 1890. . . .	98'120
Banco Hispano Colonial . .	83'700
Acciones ferro-carril Francia .	27'650
Id. Norte.	38'700
Id. Orense	11'350
Id. Almansa.	000'000
Obligaciones Francia. . . .	58'870
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	31'870
Id. Almansa	64'250
Compañía Trasatlántica . .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior	»

SOCIEDADES

Industrial Mahonesa

Para conocimiento de los señores accionistas de la misma, se avisa que esta Sociedad ha adquirido el billete número 28.606, del sorteo de la Lotería nacional de 23 del corriente.

* *
*

Casino La Unión

Habiendo adquirido este Casino el billete de la Lotería Nacional número 20.739 del sorteo de 23 del actual, se hace saber á los Sres. socios para que los que gusten puedan recoger del conserge el talón de participación en dicho billete.

Mahón 9 Diciembre 1892.—La Junta.

* *
*

En cumplimiento de lo que previene el artículo 23 del reglamento, se convoca Junta General ordinaria para el día 1.° de Enero próximo, en la que se procederá á la renovación de los cargos de Presidente, Archivero y Secretario.

Mahón 9 Diciembre 1892.—La Junta.

* *
*

Tertulia Democrática-Progresista

calle de San Luis Gonzaga

Habiéndose acordado el disolver por completo la empresa de los bailes que se venían dando en este local, la Junta Directiva de dicha Tertulia participa á todo el que le interesa, que todos los cargos, débitos y reclamaciones que contra la citada empresa pudieran haber, se ha hecho solidario el exconserje José López Aragonés, y conste que la Tertulia sigue con las mismas miras y condiciones de antes de existir en ella cicha empresa.

Mahón 10 Diciembre 1892.

AVISO.—Por renuncia del Conserje esta Tertulia desea encontrar una persona apta para el servicio de los días festivos. El que guste puede verse con su presidente D. Francisco Tudurí, calle de Gracia núm 67.

* *
*

Teatrillo de Llumesanas

El próximo sábado 17 del corriennte, se pondrá en escena el magnífico drama histórico en tres actos titulado *Sor Agueda*, dándose fin con baile.

Precios los publicados.

Se empezará á las ocho.

La Comisión.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 12

Para Barcelona, pailebot «Joven Huguet», patrón Miguel Jamet, con 4 tripulantes y langostas.

Curiosidades

Eso si que es cura de moro

Cuenta la *Gaceta de la Cruz* que un médico de Spandan fué llamado á una aldea inmediata para asistir á un labrador que estaba con una intensa fiebre tifoidea; el médico, entre otras cosas, recetó un baño frio y se retiró. Cuando volvió al día siguiente y preguntó por el efecto que habían hecho sus prescripciones, le contestaron:

—Señor, no ha podido darsele medicina ninguna porque el baño lo ha dejado moribundo.—Y entonces le enteró el doctor que, por no haber en la casa vasija ninguna apropiada para bañera, se habia atado al paciente con una soga y se le habia bajado al pozo. Al sentir el frío del agua, el infeliz hizo tales esfuerzos, que la soga se rompió y él mismo se vió obligado á estar nadando los tres cuartos de hora que se emplearon en encontrar una escalera y una cuerda. Y ¡oh maravilla!, el buen hombre estaba limpio de fiebre y con unas cuantas friegas quedó en plena convalecencia.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 11 7 n.

Han jurado los ministros, tomando posesión de sus cargos; en este momento están celebrando Consejo en el que se ocuparán de la cuestión del personal; mañana se presentará á las Cortes.

Aguilera ha sido nombrado Gobernador de Madrid.

Suiza amenaza á Francia con la guerra arancelaria.

El ministro de la guerra de Portugal insiste en su dimision.

Han caido extraordinarias nevadas en Alemania, Bélgica y Francia.

Madrid 11 8-40 n.

Ignórase todavía si el señor Cervera y Topete acepta la cartera de marina que le ha sido ofrecida; interinamente la desempeñará el general López Dominguez.

Madrid 12 10-15 m.

La «Gaceta» publica una real disposición beneficiando los productos daneses.

Ha estallado un petardo de dinamita en Salleda (Pontevedra), causando algunos destrozos pero ninguna desgracia personal.

FABRA.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana

BAJO LA DIRECCIÓN DEL MTRO.

Sgr. Bellisimo Domenico

Función para mañana

13 Diciembre 1892.

Primera representación de la ópera en 4 actos del Maestro Ricci

Crispino e la Comare

Precios los publicados.

A las 8.

ADVERTENCIA

Rogamos á aquellos de nuestros apreciables suscritores que se hallen en descubierto con nuestra Administración, se sirvan ponerse al corriente en todo el presente mes si no quieren les suspendamos el envio de nuestro periódico.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.



LA SEÑORA

DOÑA MAGDALENA VALLS Y MERCADAL

HA FALLECIDO

á las 10 de la mañana de hoy, á la edad de 75 años.

E. P. D.

Sus desconsoladas hermanas presente y ausente, hermana politica, sobrinos y sobrinas presentes y ausentes y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada y asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las 10 de la misma.

Casa mortuoria, Infanta, 14.

Mahón 15 Diciembre de 1892.

AVISO A LOS OFICIALES ZAPATEROS

TINTA LEGÍTIMA AMERICANA

Habiéndose manifestado por varios oficiales zapateros vehementes deseos de adquirir para su propio consumo la legítima

TINTA AMERICANA

que en tiempos anteriores se expendió en este establecimiento, por reunir cualidades superiores sobre las demás tintas que hoy se expenden en esta Plaza, y deseando corresponder á tan singular deferencia por parte de aquéllos á esta su casa, tenemos hoy la satisfacción de ofrecerles la legítima

TINTA AMERICANA

al peso, preparada para usarla al momento que la deseen y con la seguridad y garantía absolutas de que emplearán la legítima

TINTA AMERICANA

con la cual alcanzarán un tinte negro abrillantado y economía de gasto y tiempo; pues con una sóla capa de dicho líquido se obtiene un brillo permanente, bastando frotar ligeramente con un cepillo (no con trapo) para que quede inmediata y completamente pulido el zapato.

Recomendamos, pues, á todos los oficiales zapateros el uso de la legítima

TINTA AMERICANA

que reune, sobre cualquiera otra, propiedades excepcionales y es, por tanto, más ventajosa al par que más económica.

Se vende á 80 céntimos de peseta la libra de 400 gramos en la DROGUERIA MAHONESA DE VALLS Y PONS, depositarios exclusivos en Menorca

8, Nueva, 8.—Mahón

Administración de Consumos
MAHÓN

Se concede una prórroga hasta el dia 31 de este mes para que los habitantes del extraradio puedan satisfacer las cuotas que por concepto de conciertos y encabezamientos, tienen señaladas en el presente año económico.

Trascurrido este plazo, sin contemplaciones de ningún género, les serán exigidas por la vía de apremio según previene la Instrucción del ramo.

Mahón 5 Diciembre 1892.—El Administrador, J. Seguí.

Aviso

La marmolería de Miguel Tur, que estaba situada en la calle del Castillo número 69, se ha trasladado á la de San Fernando n.º 6, en la que se hacen toda clase de trabajos en escultura, lápidas y demás á precios económicos. 6

COMERCIO
— DE —
Martín Mata
Hannóver, 8.

En este establecimiento se encontrarán los siguientes artículos:

	Ptas.
Aceite de Tortosa, litro	1'30
Id. andaluz, id.	1'20
Petróleo, id.	0'60
Vino tinto catalán, id.	0'40
Vinagre, id.	0'35
Aguardiente Santa María, id.	1'50
Caña Habana, id.	1'10
Vino Málaga dulce	1'00
Id. Blanco catalán	0'70
Jerez seco	1'25
Moscatel superior, botella	2'50
Málaga dulce y seco, id.	1'25
Aceitunas verdes y negras, litro	0'40
Azúcar dorado, kilo	0'90
Blanco terrón, id.	1'10
Cortadillo, id.	1'15
Patatas de Valencia	0'18
Garbanzos Mazagán	0'50
Arroz de Valencia	0'50
Habichuelas	0'45
Bacalao	1'00
Higos del pais	0'37

El dueño de la peluquería de la calle del Castillo n.º 136, D. Francisco de Paula Mir, participa á sus numerosos parroquianos, que este año juega el billete n.º 41.204, de la Lotería de Navidad.

Los que deseen interesar, pueden pasar á recoger los recibos hasta el dia 15 del corriente, perdiendo el derecho á interesar los que lo hagan pasada dicha fecha.

¡No descuidarse! que hemos de sacar la GORDA.

Oficiales zapateros

Se necesitan algunos que sepan trabajar calzado de primera, para hombre. Las hechuras se pagan de 10 á 14 rs. vn. par, según clase. Informarán esta imprenta.

Oficial cerrajero

Se necesita en la calle de Buenaire número 19

LA VID
DE
Manuel Beltrán
29, Nueva, 29.

Este establecimiento ha recibido ya el tan renombrado y legítimo TURRÓN DE JIJONA, en cajitas de 200 y 400 gramos y al granel. Se garantiza su legitimidad.

TURRÓN de Jijona y Alicante
LEGITIMO

Se ha recibido de superior calidad como también las ricas PELADILLAS en la estereria de Luis Mas, Plaza del Príncipe 17.

Turrón de Jijona

En el establecimiento **EL ARCA DE NOÉ** se ha recibido en cajitas de libra y media libra y á granel en kilos y libras, como también el de Alicante.

El Arca de Noé, Hannóver, 2

Aviso

León hijo vende paja mais á 9'50 pesetas los 40 kilos, en su depósito Rampa de la Abundancia 35, muelle.

AL PÚBLICO

En el comercio de D. Cristóbal Thomás, Rampa de la Abundancia n.º 36 se encoutrarán

Garbanzos Mazagán	á Ptas.	0'50	kilo
Patatas de Aragón	»	0'19	»
Fideos	»	0'65	»
Cebollas valencianas	»	0'13	»
Arroz n.º 1	»	0'47	»
Id. n.º 2	»	0'49	»
Habichuelas	»	0'38	»
Ajos, ristra	»	0'75	

Además, otros artículos, á precios convencionales.

Rampa de la Abundancia, 36

L'UNION

Compañia francesa de seguros contra incendios

EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

fundada en 1828.

Hoy asegura además:
la explosion de la *electricidad* en sus aplicaciones domésticas ó industriales;
las explosiones producidas por *toda clase de gases* y por el *aire comprimido;*
la explosión de los *polvillos de granos y harinas;*
la explosión de todos *aparatos de vapor, máquinas ó útiles-herramientas;*
los efectos de la *DINAMITA Y DEMÁS SUBSTANCIAS EXPLOSIVAS producidos por malevolencia ú otra causa.*

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891		
Capital social	PTAS.	10.000.000
Reservas	»	7.280.000
Primas á cobrar	»	66.441.000
TOTAL GARANTÍAS.	»	83.721.000
Siniestros pagados	PTAS.	168.000.000

SUB-DIRECTOR D. FRANCISCO ESQUEFA, *Castillo, 43*

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den seña lesde haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmcéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.